

La Corte Suprema recibió 10.919 denuncias por violencia doméstica durante la pandemia



La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia recibió un total de 10.919 denuncias entre marzo de 2020 y septiembre de este año, de las cuales el 78% de las víctimas fueron niñas, adolescentes y mujeres adultas. En el informe difundido en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, se indica que marzo de 2021 fue el mes en el que se registró el mayor número de denuncias, con un total de 835, mientras que en noviembre y diciembre de 2020 y en enero de este año se recibieron cifras superiores a las 760.

También se establece que el 58% de las personas afectadas son mujeres adultas; el 29% niñas, niños y adolescentes; el 6% adultos mayores (5% mujeres y 1% hombres) y el 7% restante varones adultos.

«Una vez ingresadas las denuncias y realizado el informe de riesgo, la OVD deriva los casos a la justicia penal y/o civil, según corresponda, o a otros organismos que dependen de los poderes ejecutivos nacional y local», especificó la Oficina de Violencia Doméstica del máximo tribunal, que destacó que siempre mantuvo la atención presencial durante la pandemia las 24 horas.

En ese marco, en el 78% de los casos en los que intervino la Justicia Civil, se dictaron prohibiciones de acercamiento de los agresores y en el 68% se prohibió el contacto telefónico o por vías digitales, mientras que en el 27% de las denuncias se suministró un botón antipánico a las personas afectadas.

Además, en el 19% de los casos se ordenó la prohibición de acercamiento a niñas, niños y adolescentes para las personas denunciadas y en el 17% la exclusión del hogar, de acuerdo al reporte de la OVD.

Desde su creación hace 13 años, la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema lleva atendidos un total de 124.930 casos, «con un proceso en el que intervienen profesionales de distintas disciplinas y que demanda cerca de dos horas de entrevistas con cada afectado/a».

En el 96% de los casos se registró violencia psicológica, en el 61% violencia física y en el 47% violencia simbólica, según se especificó.

Las mujeres se animaron a acusar por primera vez ante la Justicia a sus parejas o exparejas luego de haber sufrido en promedio «entre cinco y seis años» de maltrato y un 45% «lo hizo antes de los dos años de iniciado el vínculo».

El documento de la OVD recordó que profesionales de la abogacía, la psicología, el trabajo social y la medicina integran equipos interdisciplinarios que reciben las denuncias por situaciones de violencia doméstica en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

«A partir del relato de las personas afectadas y/o terceras» se labran actas y se evalúa el nivel de riesgo, con la confección de un informe médico si es necesario constatar lesiones», se recordó.

Y se agregó que «una vez finalizada la entrevista y realizada la derivación correspondiente (judicial y no judicial), desde la OVD se realiza un seguimiento de la

actividad judicial desplegada a partir de la recepción de la denuncia».

Analia Monferrer, responsable de la OVD, recordó que tienen competencia en la Ciudad de Buenos Aires; que en Tucumán, Santiago del Estero, La Pampa, Santa Cruz y Salta hay oficinas con iguales fines, y que en la provincia de Buenos Aires funcionan «Comisarías de la mujer».